



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

40° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Jueves 24 de febrero de 1966,
a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 3 del programa:

Informe del Fondo Monetario Internacional
(continuación) 17

Tema 5 del programa:

Informe del Secretario General sobre las
actividades del Centro de Desarrollo Industrial en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación) 21

Presidente: Sr. Tewfik BOUATTOURA
(Argelia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Argelia, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Dahomey, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Grecia, India, Irak, Irán, Luxemburgo, Pakistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Cuba, Dinamarca, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Mauritania, México, Polonia, Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El representante de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Informe del Fondo Monetario Internacional (continuación) (E/4141 y Add.1)

1. El Sr. PARTHASARATHI (India) dice que la situación de los pagos mundiales ha sufrido muchas transformaciones desde los primeros años de posguerra y que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha ido adaptando progresivamente su política a las

nuevas necesidades. Según puso de relieve el Director Gerente en su declaración (1404a. sesión), es justo que el Fondo trate de resolver el problema de la liquidez internacional, y su delegación advierte con agrado que dentro de poco aumentarán considerablemente los recursos del Fondo, aunque cabe discutir si ese aumento será suficiente para atender las necesidades de los países en desarrollo y de los países desarrollados.

2. En ciertos grupos hay una tendencia a creer que el problema de la liquidez internacional sólo interesa a los países muy industrializados, pero otros miembros del Fondo sienten evidentemente el mismo interés, de modo que el establecimiento y distribución de nuevas reservas debe hacerse a escala mundial. Entre los países en desarrollo hay algún temor de que no queden bien protegidos sus intereses en los arreglos que resulten de las deliberaciones del Grupo de los Diez. Es importante que la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) esté estudiando ahora el informe del Grupo de Expertos en problemas monetarios internacionales^{1/} y los países en desarrollo han presentado un memorando^{2/} al respecto que se transmitirá al FMI. El orador espera que el Fondo examine cuidadosamente las conclusiones del Grupo de Expertos y los puntos de vista expuestos por los países en desarrollo.

3. Según ha señalado el Director Gerente del Fondo, la liquidez internacional es un asunto de que ha de ocuparse el Fondo y para introducir un plan de creación de reservas hay que reconocer primero las necesidades legítimas de reservas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Estos últimos tienen problemas complicados y difíciles de balanza de pagos y, por tanto, deben participar plenamente en las ventajas que se deriven de un nuevo plan de creación de reservas. Esos problemas se deben a factores económicos y sociales muy complejos y hay que recordar también que los países en desarrollo tienen que superar desventajas heredadas de una situación que ha durado siglos. La liquidez a corto plazo y la ayuda a plazo más largo han de ir unidas y la economía mundial sólo podrá funcionar bien si hay una transferencia constante y cada vez mayor de recursos reales de los países ricos a los países pobres. Los países en desarrollo tienen que aumentar sus exportaciones y sus ingresos en divisas y para ello necesitan mayores inversiones internas y externas, así como un acceso más libre a los mercados mundiales. El Fondo tratará de conseguir, sin duda, que se eliminen las restricciones comerciales de los países desarrollados y se amplíen y fortalezcan los mercados mundiales de capital.

^{1/} Los Problemas Monetarios Internacionales y los Países en Desarrollo (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 66.II.D.2).

^{2/} TD/B/57, anexo I, y TD/B/57/Corr.1.

4. Aunque el Fondo ofrece un sistema importante de financiación compensatoria, sólo tres países han hecho uso de él en los tres años que lleva de existencia y los países en desarrollo consideran que el alcance del sistema es bastante limitado. Por consiguiente, el orador acoge con agrado la declaración del Director Gerente de que el Fondo estudia activamente esta cuestión y pronto presentará propuestas para dar mayor utilidad al sistema.

5. El Fondo sería también más útil si revisara algunas de sus políticas de préstamo. El Fondo ha evolucionado hacia un automatismo virtual del tramo oro, que lógicamente es más beneficioso para los países ricos que para los pobres. Como puso de relieve el Grupo de Expertos en Problemas Monetarios Internacionales en su informe, convendría introducir una política más liberal en las fracciones de crédito más altas. Confía en que el Fondo examine esos problemas y otros análogos teniendo presente el interés de todos los países.

6. El Sr. RANKIN (Canadá) dice que la importancia de la función central del Fondo en los pagos internacionales ha quedado demostrada por sus actividades durante 1965. En ese período, los giros de los dos principales países de reserva han representado la mayor parte de la asistencia de divisas facilitada por el Fondo, pero varios países en desarrollo han recibido también ayuda directa para equilibrar su balanza de pagos. Se han tomado dos medidas importantes para fortalecer las disponibilidades líquidas del Fondo y su capacidad para sostener las balanzas de pagos. En primer lugar, se renovaron los acuerdos generales para la obtención de préstamos por cuatro años más a partir de octubre de 1966 y se revisarán a la luz de las circunstancias antes de octubre de 1968. En segundo lugar, ha habido un aumento general de las cuotas y varios países en desarrollo han aumentado sus cuotas en virtud de una decisión sobre la financiación compensatoria, que se halla a su vez en estudio.

7. Se ha registrado una expansión muy satisfactoria en otro tipo importante de asistencia facilitada por el Fondo, concretamente en sus actividades de asistencia técnica por conducto del Instituto del Fondo Monetario Internacional, el Servicio de banca central y el Departamento de Asuntos Fiscales. Aunque los efectos de esas actividades sólo se harán sentir de modo gradual, son de gran importancia y sirven de complemento a las consultas anuales con cada miembro del Fondo. Esas consultas, que a juicio del Gobierno del Canadá son útiles y valiosas, dan a cada miembro la oportunidad de examinar su situación y política económica juntamente con una autoridad externa, independiente y objetiva, y ha permitido al Fondo acumular un acervo único de conocimientos y experiencias que puede traducir en asesoramiento y acción prácticas para promover la estabilidad económica y financiera. El orador hace constar al respecto que en el capítulo 3 del informe anual del FMI se hace un análisis completo y penetrante de los problemas fiscales con que tropiezan los países en desarrollo y de las medidas que se han de aplicar para resolverlos. El informe contiene también diversas observaciones sobre la carga y la renegociación de la deuda de los países en desarrollo. Evidentemente

la responsabilidad de impedir que formen en los países en desarrollo estructuras de la deuda insostenibles es una responsabilidad conjunta.

8. Canadá, que depende mucho de las exportaciones para su bienestar económico, considera esencial que exista una oferta adecuada de liquidez internacional. Comprende las necesidades de liquidez de los países en desarrollo, sobre todo de aquellos que dependen mucho de las exportaciones de productos básicos, para hacer frente a las fluctuaciones de los ingresos de la exportación y es importante que las necesidades de reserva de esos países se tengan en cuenta en cualquier reforma que se proyecte del sistema monetario internacional.

9. La delegación del Canadá ha tomado nota con interés de la sugestión del Director Gerente del Fondo de que sería equitativo y aceptable enfocar con un criterio múltiple la creación de liquidez adicional. De las deliberaciones sostenidas en diversas reuniones pueden derivarse resultados positivos. Como participante del Grupo de los Diez, Canadá espera que los intentos de los países industrializados por llegar a un acuerdo facilitará la conclusión del acuerdo más amplio en que se basaría la reforma monetaria internacional. A juicio de su delegación, el FMI debe seguir desempeñando una función central en el sistema monetario internacional.

10. El Sr. SULAIMAN (Pakistán) dice que la relación de precios del intercambio internacional es motivo de creciente preocupación para el Fondo. En efecto, los ingresos de exportación de los países en desarrollo no han alcanzado el nivel esperado, en parte a causa del descenso de los precios de los productos básicos, y en cambio han subido los precios de los productos manufacturados que importan. Como ha señalado el Director Gerente del Fondo, la situación de la balanza de pagos de los países en desarrollo se ha visto así desfavorablemente afectada por el movimiento de los precios. La creciente disparidad entre los países ricos y los países pobres sólo puede remediarse creando un mecanismo automático gracias al cual los que se benefician de las fluctuaciones de la relación de intercambio convengan en hacer pagos a los que resulten perjudicados por ellas. A ese respecto es interesante advertir que el total de las pérdidas de los países en desarrollo a causa de la relación de intercambio desfavorable excede del total de la ayuda que han recibido. La ayuda se concede con frecuencia en condiciones comerciales y está sujeta a que efectúen las compras en el país que concede el préstamo. El nivel de ayuda en los países en desarrollo ha quedado estancado en el nivel de 1963, a pesar del aumento de sus necesidades.

11. El sistema de financiación compensatoria que el FMI estableció en 1963 opera únicamente dentro del plazo normal de tres a cinco años y, por consiguiente, no ofrece una solución para los problemas que se deben a una baja a largo plazo de los precios de los productos básicos. El Sr. Sulaiman espera que el atento examen que hace en la actualidad el Fondo del sistema de financiación compensatoria tenga como resultado la introducción de un sistema más adecuado para responder a las fluctuaciones ajenas a la voluntad de los países en desarrollo.

12. Ante la urgente necesidad de mantener el ritmo del desarrollo económico por encima de la tasa de crecimiento demográfico, los países en desarrollo se han visto a veces obligados, para financiar planes de desarrollo a largo plazo, a acudir a préstamos que no son a largo plazo y así la situación de la deuda de esos países se está haciendo cada vez más grave. Cabe felicitar al FMI por la asistencia que presta para las renegociaciones de la deuda, pero la delegación del Pakistán estima que el Fondo debía hacer mayor uso de su autoridad y de su influencia para conseguir que los préstamos mismos se concedan en condiciones más liberales, en vez de liberalizar las condiciones cuando las dificultades de reembolso se han hecho críticas. El Fondo podría señalar el camino liberalizando las condiciones de sus préstamos a los países en desarrollo para compensar las fluctuaciones que no dependen de ellos, a diferencia de las que impone a los préstamos a los países desarrollados para mantener su economía ya próspera.

13. Los excelentes estudios del Fondo sobre la liquidez internacional demuestran que la existencia de reservas adecuadas interesa a todos los países, ya que un volumen de reservas insuficiente suscita una resistencia a la concesión de créditos intergubernamentales, y ocasionaría la imposición de restricciones a los pagos y al comercio y el descenso de los precios internacionales. El Fondo no sólo ha ampliado sus facilidades de crédito sino que ha contribuido también a que se estudie este problema en el plano internacional. El Sr. Sulaiman espera que este importante problema de la liquidez internacional siga encomendado a una organización como el FMI y no a un grupo restringido.

14. El Fondo está llevando a cabo una excelente labor en la esfera de la asistencia técnica y el Instituto del Fondo Monetario Internacional hace una valiosa aportación al aumento de los conocimientos especializados y técnicos sobre una cuestión complicada.

15. La delegación del Pakistán desea expresar su profundo aprecio por la valiosa actuación del FMI bajo la inteligente y distinguida jefatura de su Director Gerente.

16. El Sr. VARELA (Panamá) dice que la lentitud del progreso de los países en desarrollo a que se ha referido el Director Gerente del Fondo ha de ser motivo de preocupación para los representantes de esos países. A causa de la falta de unos principios racionales y generalmente aceptados de interdependencia entre los pueblos, hay ciertos factores negativos que dificultan el desarrollo económico y el progreso social. La baja de los precios de los productos básicos afecta directamente a los países en desarrollo. Otro factor negativo es la política de los Estados Unidos encaminada a equilibrar su balanza de pagos y a restringir las inversiones de capital en los países en desarrollo. El volumen de la deuda de los países en desarrollo es también un grave problema que requiere estudio. El servicio de su deuda externa compromete las disponibilidades líquidas de esos países que, sin embargo, necesitan financiación externa a fin de acelerar su desarrollo.

17. Es alentador que las dos terceras partes de los países miembros del Fondo hayan convenido en au-

mentar sus cuotas. De ese modo el Fondo podrá tomar medidas más flexibles, rápidas y oportunas para resolver los problemas de liquidez y hacer frente a situaciones que requieren financiación compensatoria. El Director Gerente del Fondo debe seguir estudiando y analizando esos problemas y debe también intensificar la capacitación de personas que puedan dar una orientación positiva a los países en desarrollo para hacer frente a sus problemas de financiación.

18. El Sr. POLIT ORTIZ (Ecuador) dice que el mundo moderno está compuesto de más de 118 países soberanos que viven en un clima de creciente nacionalismo. Se dividen en naciones industrializadas y en un grupo más vasto formado por más de un centenar de países no industrializados. La producción de los países no industrializados no puede aumentar al mismo ritmo que la de los industrializados y la tasa de crecimiento demográfico en los primeros es tan alta que prácticamente anula cualquier ganancia económica que consigan. Los países no industrializados se ven obligados a hacer esfuerzos sobrehumanos a fin de salir de su difícil situación. Tropiezan con diversas desventajas que dificultan el desarrollo: bajo nivel del ahorro interno, escasez de personal preparado, transportes y comunicaciones insuficientes y el desconocimiento de las técnicas de comercialización. Además sus esfuerzos de desarrollo engendran procesos inflacionarios que afectan al nivel de sus reservas y les obligan a girar contra el FMI.

19. El Fondo ha liberalizado las condiciones en que pone sus recursos a disposición de los miembros que tropiezan con problemas de liquidez. Sin embargo, las condiciones impuestas significan en la práctica que el país interesado tiene que detener sus programas de desarrollo. El Sr. Polit piensa que tal vez el Fondo debería hacer una distinción entre los problemas de liquidez que se plantean en los países altamente industrializados, como los Estados Unidos de América y el Reino Unido, a causa de una alta tasa de inversión de capital en el exterior o de gastos públicos en programas de ayuda militar al extranjero por una parte y, por la otra, los problemas de los países en desarrollo, que se deben a la disminución de los precios de sus productos, a las malas cosechas o a una mayor demanda de consumo. Los países en desarrollo no se beneficiaron del auge de que disfrutaban desde hace muchos años los países industrializados. Se aduce tradicionalmente que la prosperidad de los países industrializados es la garantía del progreso de los países de producción básica. Sin embargo, la realidad de hoy parece quitar fuerza a ese argumento clásico en el que se basó el establecimiento del Fondo hace veintidós años.

20. Actualmente los países industrializados estudian a puerta cerrada el problema de la liquidez. El orador celebra que el Director Gerente del Fondo reconozca la necesidad de que los países en desarrollo participen en el estudio de esos problemas. Si el sistema actual de comercio internacional no permite a los países en desarrollo acumular ahorros con objeto de que puedan proseguir sus planes de desarrollo y liberar a sus pueblos de la pobreza, habrá que encontrar otro sistema. Es evidentemente imposible que el mundo moderno, que se ha hecho más pequeño a causa del

progreso de las comunicaciones, siga en esta situación, en que una minoría disfruta de gran prosperidad y la mayoría vive en una pobreza abyecta. Del excelente informe del Director Gerente se desprende claramente que comprende ese problema, pero es una cuestión que se ha de tener constantemente presente.

21. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) desea aclarar ciertas circunstancias a la luz de las observaciones formuladas. Como dijo el Director Gerente del Fondo, las decisiones adoptadas por los Estados Unidos para hacer frente al problema de su balanza de pagos se han planeado de modo que no se perjudique a los países en desarrollo ni a ningún país cuya balanza de pagos se encuentre en situación desfavorable. El programa de restricción voluntaria no se aplica a los países en desarrollo y en el régimen impositivo de nivelación de intereses también se prevé una excepción en cuanto a los países en desarrollo. El Gobierno de los Estados Unidos comprende muy bien la necesidad de no poner obstáculos a la asistencia a los países en desarrollo y siguen vigentes ciertas medidas positivas tendientes a estimular las inversiones en los países en desarrollo, tales como la garantía de las inversiones dentro del marco del programa de la Agency for International Development.

22. El orador está totalmente de acuerdo con el Director Gerente en cuanto a la necesidad de que el mantenimiento del equilibrio de las cuentas internacionales de los Estados Unidos no afecte desfavorablemente a la economía mundial y su país colaborará plenamente en ese sentido.

23. El PRESIDENTE dice que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ha solicitado la palabra. Recuerda que en su 1403ª sesión el Consejo decidió suspender el artículo 86 de su reglamento y tomar decisiones sobre peticiones de esa índole según las circunstancias del caso. Sugiere que el Consejo decida conceder la palabra a la CIOSL.

Así queda acordado.

24. El Sr. BARTON (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) dice que el hecho de que su organización haga algunos comentarios a propósito del informe del FMI refleja una evolución importante en el pensamiento del movimiento sindical libre. Las organizaciones sindicales libres están advirtiendo cada vez más la importancia del sistema monetario internacional y están estudiando el problema en el plano nacional e internacional. El sistema monetario internacional puede ejercer una influencia considerable en el crecimiento económico, los niveles de vida y la ampliación de las posibilidades de empleo en el mundo, así como en el adelanto de los países en desarrollo.

25. El sistema monetario existente ha permitido evitar depresiones económicas importantes, y la CIOSL, aunque reconoce la necesidad de reformas, se opondrá a toda reforma que introduzca en el sistema una rigidez que pueda aumentar el riesgo de un retroceso importante.

26. Si bien la CIOSL no puede formular observaciones con respecto a las distintas propuestas que se han hecho, considera que las autoridades competentes

deben mostrar un mayor sentido de urgencia. La falta de liquidez constituye un problema inmediato incluso para los países industriales, y la política encaminada a detener la salida de capitales de los Estados Unidos de América ya está afectando los mercados monetarios de Europa occidental en algunos de los cuales el dinero se está encareciendo rápidamente. De todos modos, cuando se considera el problema de la liquidez de los países en desarrollo, es manifiesta la urgencia de la reforma.

27. A juicio de la CIOSL, la reforma deberá tener los siguientes objetivos:

a) Proporcionar, a largo plazo, liquidez internacional suficiente para facilitar el crecimiento económico de los países industriales y de los países en desarrollo;

b) Contribuir a evitar las dificultades de la balanza de pagos;

c) Permitir, en el caso de que se produzcan graves dificultades en la balanza de pagos, que se restablezca el equilibrio en un período que sea lo bastante prolongado para evitar medidas que puedan trastornar la economía interna y comprometer la situación del empleo del país interesado;

d) Distribuir las reservas monetarias de modo más equilibrado entre los países adelantados y los países en desarrollo, así como entre los países de cada grupo.

28. La CIOSL es partidaria de vincular la creación de nuevos haberes con la creación de fondos de desarrollo. Un vínculo de esa índole representaría una nueva forma de ayuda y haría que las actividades de asistencia de los países adelantados aumentarían al mismo ritmo que su prosperidad.

29. Al quedar vinculadas con la creación de fondos de desarrollo, las reservas monetarias adicionales no serían más costosas que con el patrón oro. Con el patrón oro, la adquisición de reservas se pagaba también con la cesión de recursos reales. La diferencia consistiría en que esos recursos, en lugar de ser transferidos a los productores de oro, pasarían a los países donde más se necesitan.

30. Esta reforma debería permitir también que los países en desarrollo tuvieran liquidez suficiente para hacer frente a fluctuaciones a corto plazo de su balanza de pagos sin frenar sus esfuerzos de desarrollo.

31. Por último, la debida representación de los países en desarrollo, tanto en la planificación de la reforma como en la administración del sistema reformado, constituye un aspecto vital de cualquier reforma.

32. El Sr. SCHWEITZER (Director Gerente del Fondo Monetario Internacional) declara que el Fondo tomará buena nota de las observaciones y sugerencias que han hecho los representantes.

33. Con respecto a la cuestión de la liquidez internacional, el punto de vista del Fondo será que todos los miembros participen en todas las decisiones y que todos los nuevos haberes de reserva se distribuyan equitativamente entre los miembros.

34. En lo que respecta al problema de la balanza de pagos de los Estados Unidos, la existencia de este

problema ha contribuido en el pasado a aumentar la liquidez internacional, pero su persistencia a partir de cierto punto podía tener un efecto contrario, puesto que los dólares que antes se guardaban como reservas podían convertirse en oro. La solución de ese problema es, pues, una condición previa de los trabajos encaminados a crear nueva liquidez internacional.

35. La cuestión de la cuantía de la liquidez que ha de crearse debe estudiarse cuidadosamente; el orador cree que el Fondo ha sido el primer organismo que ha examinado esa cuestión desde un punto de vista económico. El Sr. Schweitzer considera que, a fin de proporcionar bases sólidas para la creación de nuevas reservas, es necesario que los países más ricos participen en esa creación.

36. En cuanto a los medios para crear nuevos haberes de reserva, todavía quedan muchas cuestiones pendientes acerca de las cuales no se ha llegado a un acuerdo. De todos modos, el Sr. Schweitzer cree que, una vez que se haya logrado un acuerdo en cuanto a las líneas generales, las decisiones finales deberán adoptarse en organismos auténticamente internacionales, en los que puedan hacerse oír los países en desarrollo.

37. El orador no cree que exista inconveniente alguno en que un organismo facilite disponibilidades líquidas condicional e incondicionalmente a la vez. En la actualidad, en el caso de los giros que se hacen con cargo al tramo oro, el Fondo facilita liquidez incondicionalmente. La liquidez internacional abarca todos los recursos a la disposición de los países: desde las reservas oro hasta los tramos superiores de crédito del Fondo. A juicio del orador, conviene que la supervisión del crecimiento global de esos recursos sea ejercida por una sola autoridad.

38. Con respecto a las relaciones entre el Fondo y la UNCTAD, las cuestiones de liquidez son de la competencia del Fondo, aunque evidentemente no son de la competencia exclusiva de éste. Cualquier grupo de países puede organizar un sistema de crédito recíproco. Es un hecho, además, que los países del "Grupo de los Diez" tienen necesariamente una función y una responsabilidad fundamentales. La UNCTAD, por su parte, en vista del gran número de países que la integran, está también plenamente facultada para estudiar la cuestión y expresar sus opiniones. El Fondo mantiene estrechos vínculos con todos esos grupos y organismos. Los órganos del Fondo tendrán en cuenta todos los puntos de vista, y no dejarán de lado ningún aspecto de la cuestión ni interés legítimo alguno.

39. Se ha dicho que todas las instituciones internacionales están pasando por un período de transición, y ello también se aplica al Fondo. El Consejo Ejecutivo del Fondo está reexaminando actualmente la evolución de la política del Fondo desde su fundación a la vista de los cambios que se han producido en la situación mundial. El orador no cree que pueda asegurarse que habrá un cambio profundo en la política. A su juicio, los esfuerzos que hace el Fondo para ayudar a los miembros que tienen dificultades en sus balanzas de pago son razonables; dentro de lo posible, el Fondo tiene también en cuenta los problemas de los miembros que requieren una asistencia urgente debido a

circunstancias especiales que no dependen de los propios países interesados.

40. Se ha sugerido que el Fondo tratase de establecer una distinción entre categorías de países, especialmente en lo que respecta a la "tasa de interés" de los créditos. Con arreglo al Convenio Constitutivo del Fondo, las cargas deben ser uniformes, y el Fondo interpreta esto en el sentido de que deben ser uniformes para todos los países miembros en la misma situación. El Sr. Schweitzer se limitará a decir que, aunque las tasas de interés puedan parecer altas en los tramos superiores de crédito, la tasa media para todo el período de crédito resulta muy razonable en comparación con las tasas monetarias normales.

41. También se han hecho referencias a los acuerdos regionales encaminados a lograr la integración, comprendidos los acuerdos sobre pagos. El Fondo ve con simpatía todos los esfuerzos que se realizan con miras a la cooperación regional. En lo que respecta a los acuerdos sobre pago, se mostrará partidario de todos los acuerdos de esa índole que razonablemente puedan considerarse conducentes a una más amplia multilateralización. Los estatutos del Fondo no permiten a éste contribuir a un fondo de operaciones para acuerdos de esa índole pero, caso de que la participación de los miembros en acuerdos regionales suscite dificultades de pagos, éstas podrán tenerse en cuenta para autorizar giros contra el Fondo.

42. Se ha señalado con razón la importancia de la cooperación entre el Fondo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Fondo hará todo lo posible por coordinar sus actividades con las de ese organismo en lo que respecta a las cuestiones monetarias y de desarrollo.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Informe del Secretario General sobre las actividades del Centro de Desarrollo Industrial en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)* (E/4131; E/L.1105)

43. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) dice que su delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General (E/4131) y espera que ese informe será transmitido a los órganos apropiados de la UNCTAD. El orador presenta el proyecto de resolución E/L.1105, del que es autora su propia delegación y las delegaciones de Gabón, Perú y Rumania. La lista anotada de los problemas de procedimiento, administración y relaciones de que trata la parte dispositiva del proyecto de resolución ayudará a asegurarse de que el Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ha estudiado todas las cuestiones pertinentes en el curso de sus trabajos.

44. El Sr. FERNANDINI (Perú) señala que lo que se pide en el proyecto de resolución E/L.1105, del que su delegación es coautora, no es un documento sobre el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Ese mandato deberá ser formulado por las delegaciones nacionales.

*Reanudación de los trabajos de la 1403a. sesión.

Los elementos básicos se encontrarán en los documentos mencionados en el párrafo 6 de la resolución 2089 (XX), de 20 de diciembre, de la Asamblea General.

45. La Asamblea General ha dado un paso importante al decidir la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ahora le corresponde determinar su estructura y hacer los arreglos necesarios para el funcionamiento de ese organismo, el cual deberá orientarse hacia la acción práctica y prestar especial atención a las operaciones de asistencia directa a los países en desarrollo para ayudarles a alcanzar un ritmo acelerado de industrialización. El Centro de Desarrollo Industrial ha hecho muchos trabajos de investigación pero poca labor práctica. El propósito del nuevo organismo consistirá en promover la aceleración del desarrollo industrial de los países en desarrollo, prestando especial importancia al sector de la industria manufacturera. Deberá alentarse la utilización de técnicas modernas en la producción de bienes de consumo y de capital, sobre la base de la expansión de los mercados internos y exteriores. La nueva organización podrá emprender también estudios e investigaciones estrechamente relacionadas con las necesidades prácticas de las actividades de ejecución. Mediante esa labor se promoverá una mejor comprensión de los problemas y procesos del desarrollo industrial.

46. Como parte de sus actividades, la nueva organización debería promover y recomendar medidas en el plano nacional, regional e internacional, para acelerar la industrialización de los países en proceso de desarrollo. Debería ayudar a los gobiernos en la formulación de políticas y programas nacionales para la expansión de su sector industrial y el establecimiento de industrias manufactureras. Debería fomentar la planificación regional del desarrollo industrial y, en este contexto, recomendar medidas especiales para dar un impulso adicional al crecimiento económico de los países en desarrollo que hayan alcanzado menos adelanto. Debería velar por el pleno aprovechamiento de los recursos de los países en desarrollo con miras a incrementar su productividad industrial y a diversificar sus economías, y asistir en la formulación de políticas crediticias destinadas a fomentar la expansión industrial de los países en desarrollo y a estimular sus exportaciones de manufacturas y semimanufacturas. Deberían efectuarse investigaciones sobre la demanda de los mercados internos y exteriores y los abastecimientos de materias primas. Se debería procurar que los países menos desarrollados apliquen los métodos de producción más modernos y gocen de los beneficios de las investigaciones científicas más recientes. Debería prestarse asistencia en la ejecución de programas de capacitación y esforzarse por perfeccionar la enseñanza y administración en cuestiones de tecnología, producción y programación y planificación industriales. Debería reunirse, analizarse y difundirse información acerca de todos los aspectos de la industrialización. Debería proporcionarse asistencia con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otras fuentes de recursos voluntarios.

47. La Junta de Desarrollo Industrial debería formular principios y normas para las actividades del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en el terreno del desarrollo industrial. Debería examinar y aprobar el programa de actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo industrial e informar sobre estas actividades al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, y adoptar las medidas adecuadas conducentes al cumplimiento de los propósitos de la organización. La Junta debería movilizar y asignar recursos para la industrialización de los países en desarrollo y pedir al Director Ejecutivo que prepare los informes, estudios y otros documentos necesarios. Deberían establecerse relaciones estrechas y de carácter continuo con las comisiones económicas regionales y otras organizaciones de la familia de las Naciones Unidas. La Junta debería presentar un informe anual a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social. Debería establecer los órganos subsidiarios, tales como comités de expertos, que considere necesarios.

48. El Director Ejecutivo debería presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su primer período de sesiones, un informe sobre las disposiciones tomadas por el Secretario General con motivo del establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, incluyendo la organización de su secretaría. Debería presentar asimismo un informe sobre las actividades operacionales en el campo del desarrollo industrial, propuestas para un programa de trabajo de la organización y cálculos de los créditos presupuestarios que se requieran para ejecutar el programa de trabajo presentado.

49. El Sr. ASTROM (Suecia) dice que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debería proporcionar la dirección general de las actividades de desarrollo industrial de las Naciones Unidas y asegurar la coordinación de las mismas, de modo que pueda establecerse una estrategia global para la industrialización. Puesto que en la historia de las actividades de las Naciones Unidas relativas a las cuestiones económicas y sociales, la organización es una creación tardía, es muy importante establecer sólidamente las bases de ese nuevo organismo y velar por que se creen las debidas relaciones con los demás órganos de la familia de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se debería preparar adecuadamente la labor del Comité Especial. La delegación de Suecia acoge complacida las sugerencias que ha hecho a este respecto el Comisionado de Desarrollo Industrial y las que figuran en el proyecto de resolución. La documentación que habrá de prepararse deberá estar disponible por lo menos tres semanas antes de que empiece la labor del Comité Especial. Las opiniones que se han expresado en el Consejo y todas las demás informaciones o sugerencias presentadas por los miembros también constituirán un material de trabajo muy útil para el Comité.

50. Las actividades de investigación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial deberían estar orientadas desde un punto

de vista práctico y adaptarse a las necesidades ejecutivas y a las funciones especiales de la organización. Esta debería cooperar y estar vinculada con todas las demás organizaciones dedicadas a investigaciones similares. Deberían emprenderse investigaciones básicas sobre las normas de industrialización que hayan de seguir los países en desarrollo para lograr el aprovechamiento óptimo de sus recursos. A este respecto, el informe del Secretario General (E/4131) contiene observaciones útiles acerca de la elección que deben hacer los países en desarrollo entre las industrias destinadas al mercado interno y las industrias de exportación, para lo cual las Naciones Unidas pueden proporcionar un asesoramiento útil.

51. Debido a la exigüidad de sus mercados internos, muchos países en desarrollo necesitan establecer sus industrias a base de cooperación regional. La investigación que se menciona en el inciso f) del párrafo 4 del informe del Secretario General será de gran utilidad. Las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial relativas al fomento del comercio deberían coordinarse con las de la UNCTAD y del GATT a fin de evitar toda duplicación de trabajo. A fin de completar las actividades que se efectúen en el nivel internacional, los países desarrollados deberían proporcionar información acerca de las oportunidades que se ofrezcan en sus mercados para los productos de los países en desarrollo. El proyecto de México que se menciona en el párrafo 5 del informe del Secretario General es de interés a este respecto.

52. Para solucionar el urgente problema de la industrialización de los países en desarrollo, será preciso contar con la actividad combinada de los países desarrollados y en desarrollo. Cabe esperar que se demuestre esa colaboración en la creación y el funcionamiento de la nueva organización.

53. El Sr. IONASCU (Rumania) considera que el proyecto de resolución E/L.1105 constituye una contribución positiva a los preparativos de la creación de la organización. La industrialización ocupa un lugar preponderante entre los esfuerzos que realiza Rumania para desarrollar su economía, y su país ha demostrado interés por esa cuestión en el nivel regional en la Comisión Económica para Europa, y en el nivel internacional, en el Consejo Económico y Social. El orador espera que se apruebe el proyecto de resolución y que se facilite así la labor importantísima del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

54. El Sr. ADIL (Pakistán) pregunta si la solicitud de documentación que se hace en el proyecto de resolución E/L.1105 está encaminada a suplir o a enmendar las disposiciones del párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución 2089 (XX) de la Asamblea General. Ese párrafo 6 parece abarcar toda la información de que puede disponer el Comité Especial.

55. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de resolución sólo está encaminado a completar las disposiciones del párrafo 6 de esa resolución.

56. El Sr. MAKEEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que la delegación soviética atribuye gran importancia a la necesidad de aumentar los ingresos de exportación de los países en desarrollo, llevando a la práctica las recomendaciones de la UNCTAD. Muchos países están seriamente preocupados por los problemas de balanza de pagos de los países en desarrollo, la falta de reservas adecuadas, y las medidas discriminatorias adoptadas por algunos países occidentales y ciertos grupos económicos cerrados. Para que los países en desarrollo puedan llevar adelante sus programas de desarrollo, deben acrecentar los ingresos provenientes de las exportaciones, y la Unión Soviética sigue creyendo que conviene ampliar el comercio y la cooperación entre los países como medio para llegar a tal fin. En 1965, las importaciones soviéticas provenientes de los países en desarrollo aumentaron en un 16%, mientras que las exportaciones hacia esos países aumentaron en un 20%. La URSS ha firmado acuerdos comerciales con la República Árabe Unida, la India y el Pakistán.

57. El informe del Secretario General sobre las actividades del Centro de Desarrollo Industrial (E/4131) muestra que el Centro está desempeñando una función concreta y útil en el desarrollo industrial. La delegación soviética toma nota con satisfacción de que ha habido un intercambio continuo de información entre el Centro y la secretaría de la UNCTAD, y espera que ambos órganos mantendrán sus estrechas relaciones de trabajo, de modo que sus recursos puedan ser utilizados plenamente para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia. Con respecto al inciso c) del párrafo 4 del informe, el orador recuerda que en algunas resoluciones de la Asamblea General se ha pedido una corriente de capital a la inversa de los países en desarrollo a los países desarrollados. Los países en desarrollo deberían evitar las inversiones de capital por parte de los monopolios extranjeros. Es un punto de vista que la Secretaría no siempre ha tenido en cuenta al preparar la información.

58. La Unión Soviética ha apoyado plenamente la resolución 2089 (XX) de la Asamblea General por la que se estableció la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y presentará al Comité Especial observaciones de fondo acerca de este organismo. La delegación soviética apoya el proyecto de resolución E/L.1105.

El proyecto de resolución E/L.1105 queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.